

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### OTROS ENTES

**25519** *Anuncio del Registro de la Propiedad de Badajoz Número 3, efectuado por Ignacio Burgos Bravo, para notificar, como acreedor posterior en procedimiento ejecutivo, a Francisco Javier de Cabo Camorro.*

Intentada la notificación a Francisco Javier de Cabo Camorro y no habiéndose podido practicar, se le comunica:

Tengo el honor de comunicar a Miguel Jesús Maqueda Gragera para que pueda intervenir en el avalúo y subasta de los bienes, si le conviene, como titular actual del embargo practicado a su favor en los autos de ejecución de títulos judiciales con el n.º 153/2013, por la anotación letra A) -sobre la finca registral 9058 de Badajoz Sección 2- Urbana: Número seis, piso segundo A, de la casa en Badajoz, calle Arco Agüero, número sesenta y siete y setenta y uno, con puerta accesoria a la calle Cristóbal Oudrid, número cuarenta y dos. Tiene su acceso por el pasillo y escaleras que parten del portal señalado con el número setenta y uno de la calle Arco Agüero. Mide ciento noventa y tres metros cuadrados; consta de diversas dependencias y tiene dos puertas de entrada. Mirado desde la calle Arco Agüero, linda: Frente, con ella; derecha, rellano, piso D, de su planta, patio y casa de herederos de Manuel Molano; izquierda, casa de Manuel Sito, y espalda, rellano y vivienda D de su planta. Es anejo e integrante de esta vivienda: a) El cuarto trastero en la planta de cubierta, marcado con la sigla 2.º A, que mide once metros cuadrados, y según se entra en él, linda: Frente e izquierda, porción de terraza que a continuación se describe; derecha, edificio de herederos de Manuel Molano, y espalda, patio. b) Porción de terraza en la planta de cubierta, que mide cincuenta y cinco metros cuadrados y, según se entra en ella, linda: Frente, terraza del piso 1.º A, pasillo de acceso y patio; derecha, casa de Manuel Sito; izquierda, patio, trastero antes descrito y casa de herederos de Manuel Molano, y espalda, calle Arco Agüero. Cuota de participación: 9'44%.

Que he expedido certificación de dominio y cargas, para el procedimiento que se dirá.

Dicha certificación ha sido interesada mediante mandamiento librado por el Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Badajoz, el dieciocho de junio del año dos mil quince y para los autos de Ejecución Hipotecaria número 153/2015, que se siguen en dicho Juzgado, contra expresada señora, a instancia de referido Caixabank, S.A.

Badajoz, 5 de agosto de 2015.- El Registrador de la Propiedad número tres, de los de Badajoz, Ignacio Burgos Bravo.

ID: A150037289-1